303

Asunción, **06** de **ABRIL** de 2022.-

ICEO N° 014/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 05/2022 (PRIORITARIO) "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 405.476***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°15 de fecha 14 de marzo de 2022 y N° 55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Roberto Torres Cardozo**, asesor designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **Lic. Rosaliz Chamorro,** Directora Interina – Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación – C.S.J. (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Francisco Zacarías**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 05/2022 (PRIORITARIO) "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 405.476** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 05/2022 (PRIORITARIO) "ADQUSICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 405.476** , fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 07** del 25/02/2022**,** cuyo PAC fue programado según se detalla

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 1.468.600.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos mil).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)
El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 23/03/2022 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 24/03/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 24/03/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 25/03/2022 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 25/03/2022 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de la oferta presentada**

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTICULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN ₲.	
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0	1.460.000.000	SI	SI	SI	ALFA S.A.	23/03/2022	29/09/2022	190 días	48.000.000	info@sekiura.com.py

b) **Observaciones:**

1) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.:** Presenta un original de la oferta con 149 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 19/2022** recepcionado en fecha **28/03/2022,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: Cumple**, con los documentos de carácter sustancial y formal, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

Se aclara que el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC no fue requerido por tratarse de una única oferta y el producto licitado es de origen extranjero conforme a la autorización del fabricante presentada a fojas 26 al 29 de su oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRA-***

TACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se solicitó por nota NCEO N° 144/2022 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.-**

Al respecto, por Memo MDLRP N°249/2022 de fecha 29/03/2022 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico remitido por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación en fecha **29/03/2022,** que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N° 072/2022** de fecha **29/03/2022**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el Cuadro comparativo de ofertas:

							CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio referencial unitario	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencia unitario
1.1	43222634-001	EQUIPO DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	1.468.600.000	1			1.460.000.000	1.460.000.000	-0,59%
									Precio Total	1.460.000.000	

Se aclara que el margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo a que se ha presentado una única oferta.-

300

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

La ***única oferta*** corresponde al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial y formal.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 05/2022 (PRIORITARIO) "ADQUSICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 405.476**, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto de **Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta millones (₲. 1.460.000.000),** conforme al siguiente detalle y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1.1	43222634-001	EQUIPO DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	1			1.460.000.000	1.460.000.000
Precio Total propuesto a adjudicar - CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.									1.460.000.000

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

ROBERTO TORRES C.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

CARLOS [illegible] BENITEZ
Dir[illegible]
Direc[illegible]ciera

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC